

**INFORME N° 001-2024-I.E. "M.G."- CORA I.E.**

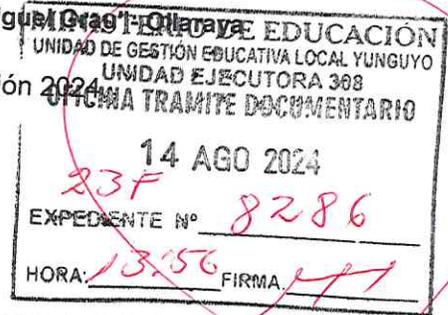
**A :** LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

**De :** Comisión de Racionalización CORA-IE. "Miguel Grau".

**Asunto :** Informe sobre el Proceso de Racionalización 2024.

**Referencia :** R.V.M. N° 071-2024-MINEDU  
R.D. N° 0.40 -2024-IEMG-O

**Fecha :** Yunguyo 13 de agosto de 2024



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre los resultados del Proceso de Racionalización llevado a cabo en el presente año fiscal 2024, en el ámbito de la Institución Educativa "Miguel Grau", que tiene como Características: Polidocente completo, Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR "Secundaria", Código Modular: "0572982", Zona: RURAL 3, cuyo detalle es el siguiente:

**I.- ANTECEDENTES Y BASE LEGAL**

- 1.1. Mediante R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial".
- 1.2. Que en mérito R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, el Director de la II.EE. " Miguel Grau.", mediante R.D. N° "040", conformó la Comisión de Racionalización (CORA-IE) 2024.
- 1.3 Que mediante Acta de Reunión, celebrada el día 02/08/2024, se conformó la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa " Miguel Grau".
- 1.3. Que mediante Acta de evaluación y diagnóstico de la Institución Educativa del CORA IE, celebrada el 09/08/2024, se realizó la evaluación y diagnóstico de la IE con la finalidad de determinar la necesidad o excedencia del personal docente, directivo, jerárquico y auxiliar de educación.
- 1.4. Que mediante Acta de Evaluación de excedentes de la Institución Educativa de fecha 09/08/2024, se determinó en base a los criterios establecidos en la norma, no tenemos personal docente, directivo, jerárquico para racionalizar; teniendo en consideración que nos falta personal dentro de la institución educativa.

**II.- DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS**

Actualmente, según las Nóminas Oficiales de Matrícula (SIAGIE), existe una población estudiantil de 64 estudiantes, distribuidos en 6 secciones (dividido primer grado en 2 secciones).

## **EBR SECUNDARIA**

N°	NIVEL / MODADLIDAD	SECCION ES SEGÚN METAS DE ATENCIÓN	MATRICULADOS SEGÚN EL SIAGUE	PROCESO DE MATRICULA	TOTAL DE ALUMNOS 2024	INCLUSIVO REGISTRO SIAGIE	INCLUSIVO S OCULTOS - PROCESO DE REGISTRO
3	EBR SECUNDARIA	6	62	2	64	3	0

Denominación	Condición		Total
	Nombrado	Contratado / Plaza Vacante	
Directivo	1	0	1
Jerárquico	0	0	0
Docente + Docente de E. Física.	11	1	12
Auxiliar de Educación	1	0	1
Secretaria	0	1	1
Personal de servicio	1	0	1
Oficinista	0	0	0
Profesional de la Salud	0	0	0
Otros (AIP)	0	1	1
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>17</b>

**SEGÚN RVM 326-2019- MINEDU, POR SER LA INSTITUCION EDUCATIVA CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA,** se cuenta con el siguiente personal:

Denominación	Condición		Total
	Nombrado	Contratado / Plaza Vacante	
CIST	0	1	1
Personal de Vigilancia	0	1	1
Profesional de Psicología	0	1	1
<b>Total</b>	<b>00</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

### **III.- CONCLUSIÓN**

Como conclusión general los miembros de la CORA IE, fundamentamos legalmente los siguientes puntos.

#### **a. EXCEDENTES**

***No se cuenta con personal excedente dentro de la Institución Educativa, por las siguientes razones:***

**1ero:** la institución educativa brinda un servicio con Jornada Escolar Completa, con un total de 64 estudiantes matriculados en el presente año académico, incluyendo estudiantes con necesidades especiales.

**2do.** Nos acogemos al punto 5.7 de la RV 071-2024- MINEDU:

- La IE está ubicada geográficamente en línea de frontera con el país vecino de Bolivia, somos parte de una zona RURAL, se cuenta con estudiantes provenientes de lugares lejanos a la institución, con dificultad de fácil acceso.
- Se tiene estudiantes de bajos recursos económicos, familias disfuncionales y muchos de nuestros estudiantes viven y se mantienen solos, por tal motivo los docentes pasan a ser soporte emocional y de acompañamiento a estos estudiantes, cumpliendo adicionalmente la función de tutor fuera de sus horas pedagógicas.
- Contamos con estudiantes con necesidades especiales, los cuales necesitan una atención personalizada para desarrollarse y adaptarse con más facilidad al entorno educativo en el que se encuentran.
- La IE en EIB está focalizada como FORTALECIMIENTO en la Lengua originaria AYMARA, (lengua materna), contando con la mayoría de docentes en el Registro Nacional de Docentes Bilingües en lenguas originarias.
- Contamos con un personal con problemas de salud, sustentado con informe médico.

**3ero.** Se concluye que la IE debe permanecer con las 6 secciones, 12 docentes, 01 docente AIP, 01 directivo, 01 auxiliar de educación, 01 secretaria, 01 personal de servicio y según la RVM. 326-2019-MINEDU norma de colegios JEC, 01 psicólogo, 01 personal de vigilancia y 01 CIST, por lo que no contamos con personal a racionalizar, conforme a lo ya argumentado.

#### **b. REQUERIMIENTO DE PLAZAS**

Como resultado para el proceso de racionalización 2024 – la IE requiere un personal más de servicio, para la función de portería y limpieza de aulas funcionales, comedor estudiantil, laboratorio, oficinas administrativas, sala de usos múltiples y/o cumplir con otras funciones.

Solicitamos al mismo tiempo un auxiliar de biblioteca para la atención de los estudiantes en la entrega y recojo de los libros de la institución y así cautelar los materiales educativos, teniendo en cuenta que la institución es EIB por lo tanto los estudiantes se expresan en su lengua originaria (aimara) y tienen dificultades al expresarse en Castellano, por lo que necesitamos fomentar más la lectura y fortalecer nuestro Plan lector.

#### **c. SERVIDORES PÚBLICOS SIN AULA A CARGO**

Se informa sobre los servidores públicos los cuales actualmente no tienen aula a cargo.

<b>N°</b>	<b>PLAZA</b>	<b>DNI</b>	<b>SERVIDOR</b>	<b>MOTIVO POR EL CUAL NO TIENE AULA A CARGO</b>
1	1164114616P7	01339039	LUCY DURBY CONDORI CHINO	DIRECTORA JEC
2	1164114626P4	42927980	LIDIA VERONICA QUISPE MAMANI	DOCENTE AIP – EBR SECUNDARIA

#### IV.- RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.

4.1.- Se sugiere que el MINEDU evalúe de acuerdo a las necesidades emocionales, sociales, bilingües y otros, de nuestros estudiantes.}

En señal de conformidad, la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa "Miguel Grau" **adjunta evidencias:**

- Copia simple de solicitudes de proceso de matrícula.
- Copia simple de estudiantes que pertenecen a programa juntos de EXTREMA POBREZA.
- Copia simple de certificados de estudiantes con necesidades especiales (03 estudiantes).
- Copia simple de Certificado médico de la docente.
- Copia simple de EIB fortalecimiento

Ollaraya, 13 de agosto del 2024.

Atentamente;



LIC. LUCY DURBY CONDORI CHINO  
DIRECTORA

Lic Lucy Durby CONDORI CHINO  
DIRECTOR(A)-PRESIDENTE CORA IIEE  
DNI: 01339039



M.Sc. Yovana Hurtado Blanco  
COORDINADORA PEDAGÓGICA  
IES "MIGUEL GRAU - OLLARAYA"

M.Sc. Yovana HURTADO BLANCO  
DOCENTE DE MAYOR ESCALA  
DNI: 41102687



LIC. Lidia Blanca LLUTARI FLORES  
DNI: 41930244  
REPRESENTANTE DE DOCENTES  
EBR SECUNDARIA



Sr. Isidro MAMANI OSCCO  
DNI: 01859996

REPRESENTANTE  
PERSONAL ADMINISTRATIVO